

INFORME AUDIENCIA DE PRUEBA Y TRASLADO PARTA ALEGAR DE CONCLUSIÓN || RAD. 017-00716, JOHN FREDY GAONA CORRALES Y OTROS vs ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA FLORENCIA - PAR CAPRECOM LIQUIDADO

Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>

Mar 20/08/2024 18:51

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Estimados Dres. Buen día.

Comendidamente informo que el día de hoy, 20 de agosto de 2024, asistí de manera virtual a la audiencia de pruebas del proceso relacionado en el asunto en representación de Allianz Seguros S.A. En desarrollo de la audiencia se surtieron las siguientes etapas:

Verificación de asistencia: asiste parte demandante, parte demandada y la suscrita por Allianz. Me reconocen personería para actuar en la diligencia.

Practica de pruebas:

Contradicción de dictamen pericial Dr. Diego Devia: indicó que para establecer un diagnóstico de la paciente se debía realizar con exámenes médicos de tercer o cuarto nivel hospitalario. Señaló que con los primeros hallazgos no había forma de considerar que había leucemia o que iba a progresar. En cuanto a la orden de salida que se le dio a la paciente los días 5 y 6 de julio, indicó que la paciente no requería una atención activa, por eso se asume que puede tener un manejo ambulatorio y en ese momento no había un diagnóstico concreto, pero también indicó que si la paciente estuviera en su cargo probablemente hubiera esperado la remisión para dar de alta. En cuanto a la probabilidad que tiene la paciente de recuperarse señaló que la paciente tenía una variante de leucemia M3 la cual tiene una alta mortalidad pero que también tenía probabilidad de ser tratada con éxito. Cuando se hace diagnostico tiene tratamiento.

Testimonio del médico Julio Camilo Arrata: indicó que valoró a la paciente cuando se encontraba hospitalizada. Por medicina interna se consideró que era necesario remitirla a hematología, pasaron 3 días y la remisión no se había cumplido. Indicó que le dijo a la paciente que si en 5 días no le daban la remisión, debía volver, pero que la paciente solo regresó a los 21 días. Dice que en la historia clínico quedó la nota de consulta en 7 días. Señaló que ellos solo dan la orden de remisión, pero que la EPS es la que autoriza el traslado y contrata al hospital de mayor nivel.

Frente al testimonio del medico Arturo Izquierdo, el apoderado del Hospital María Inmaculado manifestó el desistimiento de la prueba debido a que el medico no se encuentra en buen estado de salud. Por lo tanto, también se presentó el desistimiento por parte de Allianz.

Finalizó la audiencia de pruebas, la juez cierra el debate probatorio y **corre traslado a las partes para alegar de conclusión por escrito dentro de los 10 días siguientes.**

Cordialmente,



Margareth Llanos Acuña

Abogada

Email: mllanos@gha.com.co | 313 398 5428

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.